

Señores presidente, señores miembros de la comisión, estimados amigos del pueblo de Chile. Vamos a entregar una carpeta que contiene la posición de la Central Unica de Trabajadores y de su comité exterior respecto a los problemas que dice relación con la situación económica y social de los trabajadores chilenos y los derechos sindicales en nuestro país. La política de la junta militar de Chile ha impuesto a la mayoría de la población una situación de penurias sin precedentes. El objetivo de la dictadura fascista ha sido y es el de utilizar el conjunto de los recursos humanos y materiales del país como fuente de ganancia rápida para los monopolios transnacionales y los grupos oligárquicos y monopolistas del país que le son dependientes. Teniendo en cuenta la capacidad alcanzada por las organizaciones de los trabajadores chilenos y el desarrollo democrático obtenido por la nación hasta 1973, dicha política solo ha sido posible mediante el terror fascista y la imposición de un sistema total de violaciones de los derechos humanos. La dictadura ha recibido una ayuda financiera internacional particularmente favorable y que en muchos acápites le fue negada al régimen constitucional del presidente Salvador Allende. Los créditos concedidos por el Fondo Monetario Internacional crecieron de 1973 a 1976 desde 95 a 513 millones de dólares. El banco Mundial presentó a la junta militar entre 1974 e inicios de 1977 cerca de 200 millones de dólares. Cabe señalar que más del 66% de los empréstitos provienen de organismos internacionales y fuentes oficiales norteamericanas. Los personeros y propagandistas de la junta militar hablan de la institucionalización del régimen y de normalidad de la vida nacional avalada por un proceso de despegue económico. Evidentemente toda forma de desarrollo económico implica un crecimiento del producto o recursos disponibles a la vez que debe manifestar correspondencia entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción existentes. La realidad de

A-4 Navarro

de Chile se hace dramáticamente elocuente al considerar que el producto geográfico bruto por habitante es en 1966 inferior al de 1965. Los antecedentes disponibles demuestran que los trabajadores están percibiendo remuneraciones en términos reales inferiores en más de un 50% de las que percibían en 1972. Aun más, los sueldos salarios promedios del primer semestre de 1977⁷ representan un valor adquisitivo inferior en un 50% al registrado en enero de 1970 y se corrigen las fórmulas de cálculo oficializadas por la junta militar, la cual procedió a fines de 1973 a una adecuación entre el índice de precios del consumidor y los estudios del Departamento de Economía de la Universidad de Chile. Las grandes cifras no expresan la intensidad de las penurias que vive el pueblo. La situación concreta vivida por diferentes sectores de trabajadores y expuesta con objetividad por ellos mismos debe ser conocida, señalaremos sólo algunos ejemplos. La Federación Nacional de Sindicatos Metalúrgicos SENSIMET ha demostrado que aquellos trabajadores que perciben el salario mínimo más asignación por 4 cargas familiares, en diciembre de 1976 adquirirían sólo el 86% de la canasta familiar que en el período 1968-69 les costaba la mitad de sus ingresos mensuales. Esto según una cita textual de la Revista Mensaje. Por su parte la Confederación de Empleados particulares de Chile CEPECH ha calculado en 4.449 pesos el monto de un salario mínimo necesario, ello ha pesar de que el muestreo realizado no incluye numerosos consumos esenciales. Por otra parte, una encuesta entre sus asociados indicó que el ingreso de un empleado con 10 años de servicios y 3 cargas familiares reconocidas solo cubre el 60% así calculado. Las consecuencias desastrosas de la política económica que se orienta a servir exclusivamente a los monopolios no afecta tan solo a los asalariados, conduce a la ruina a una masa considerable de ~~maxx~~ empresarios no monopólicos y con mayor razón a los pequeños empresarios. La

A-4 Navarro

recesión en la industria manufacturera ha significado, por ejemplo, que la producción de bienes de consumo durables en 1976 fue ^{en} un 25% inferior a la del 1969 ^{en} y un 40% menor a la de 1972. La producción de material de transporte se redujo en 1976 en 53,1 por ciento en comparación con los años ¹⁹⁶³ ~~1969~~ y 72 respectivamente. Paralelamente la devolución a los latifundistas total o parcialmente de más de 3.524 predios que representaban más del 22% del total de superficie expropiada por ley en el período 65/1973, multiplica la emigración de miles y miles de trabajadores de la tierra, en primer lugar los jóvenes, hacia los centros suburbanos y urbanos. Ante esta realidad la dictadura no consigue ni conseguirá amordazar ni inmovilizar a los trabajadores chilenos. Un documento elaborado por 8 federaciones sindicales dirigido a Pinochet en noviembre de 1977 denuncia de manera directa el carácter criminal ^e de la política económica y social de la junta militar. Las tasas actuales de desocupación son casi 3 veces la tasa promedio de la década anterior. Dos de cada 5 campesinos no tiene ocupación alguna; 7 de cada 10 cesantes son obreros y 1 de cada 4 obreros no tiene hasta el momento posibilidad de conseguir empleo estable y remunerable. En efecto, sobre el total de la fuerza de trabajo en el Gran Santiago, el índice de desocupados fue del 3%.1% en junio de 1973 y alcanzaba al 13,2 % en septiembre de 1977 según estadísticas oficiales. A esas cifras debe agregarse cerca de un 6% de los trabajadores que se hayan incorporado al llamado plan de empleo mínimo. Ellos reciben menos de un dólar diario (700 pesos mensuales) por una jornada completa de trabajo y se encuentran privados de toda forma de previsión social y asignaciones familiares. Así el fascismo condena al hambre a los trabajadores chilenos y nosotros nos preguntamos ¿es posible medir todas las consecuencias? Actualmente el gasto público de salud representa un 50% de lo invertido hace 5 años. El gasto público en

educación ha disminuido en más de un 20% respecto de 1970. Las ^propias universidades sometidas a control militar y diversas asociaciones científicas señalan la destrucción del patrimonio científico-cultural, se acrecienta la cesantía y el éxodo del país de cuadros científicos y técnicos profesionales. El déficit de viviendas tiende a duplicarse respecto de comienzos de la década anterior. El fascismo ~~se~~ ha sostenido durante más de 4 años una guerra interior contra el pueblo. Pretende destruir su dignidad y fuerza mediante la superexplotación y la miseria. Contra ello se desarrolla con mayor fuerza día a día la lucha unitaria de los trabajadores chilenos. Esta lucha ha experimentado un considerable desarrollo a pesar de la persecución, el estado de emergencia y la aplicación de ^{el} decreto 198. Ya en diciembre de 1974 la CUT propuso a los trabajadores una plataforma de lucha y con ocasión de la Asamblea General de Estados Americanos en Santiago, en julio de 1976, hizo llegar a los ministros participantes un documento exponiendo la dramática realidad del país. En una primera etapa las asociaciones sindicales programaron numerosos ^{encuentros} /ampliados de dirigentes, jornadas de consulta, seminarios de estudios, etc. De estas jornadas emanaron plataformas sectoriales que fueron presentadas a las autoridades militares. Ninguna de estas reivindicaciones encontró respuesta favorable. Por el contrario, la junta buscó y busca formar un movimiento sindical adicto que le permita erosionar y desarticular al movimiento sindical para aplicar sin oposición su política de servicio exclusivo a los monopolios nacionales y extranjeros. En el curso de 1977 el movimiento sindical extiende su acción a la lucha por los derechos humanos, por el término de régimen de represión, por el restablecimiento de las libertades sindicales llegando incluso a exigir una respuesta del gobierno sobre el paradero de los 2.500 detenidos desaparecidos. Durante 1977 el movimiento sindical chileno inicia una nueva etapa en su lucha democrática afrontando

todos los riesgos de la represión. Desarrolla acciones más directas de protesta, los trabajadores de la construcción, los portuarios, *Los del* cobre y otros llevan ^a cabo paros o trabajo lento. La junta ha invocado en repetidas oportunidades el pretendido carácter transitorio de las normas que prohíben total o parcialmente el ejercicio de derechos indispensables para el funcionamiento de las organizaciones sindicales tales como reunión, elección, petición, negociación colectiva y huelga. Sin embargo, la vigencia inⁱnterrumpida de más de 4 años de estado de emergencia las ha ~~perxx~~ convertido en permanente con todas las consecuencias que de ellos se deriva para las organizaciones sindicales. Los trabajadores han quedado, a partir del golpe de Estado, librados a la protección que pueda brindarles su propia solidaridad interna y la del movimiento sindical y democrático internacional. Cabe mencionar también que el decreto supremo número 90 sobre la carrera funcionaria de los empleados fiscales dictado adoptando criterios ajenos a la realidad chilena y sin participación de los trabajos concernidos. En marzo de 1977 el gobierno canceló la personería jurídica de la Federación Nacional de Jubilados y Montepiados sin explicar razón alguna. La cancelación de la personería jurídica, disolución y requisición o traspaso de bienes sindicales son práctica habitual de la junta. Se recurre para ello preferentemente a la causal de no actividad, ^{En} las condiciones en que subsiste el movimiento sindical chileno cualquier sindicato puede ser disuelto por esta causal. Cada vez resulta más evidente la intervención de la junta militar en la vida interna de las organizaciones sindicales en aspectos relacionados con cotizaciones, educación sindical, reconocimiento de dirigentes y reestructuración o reemplazos de directivas. Estas últimas son utilizadas para impedir el ejercicio de derechos legítimos, como es el de dirigir peticiones a las autoridades en términos respetuosos y convenientes. En el curso de 1977 el gobierno ha creado sin éxito directivas

paralelas que le son adictas en los sectores de mineros, construcción, marítimos y ferroviarios. Continúan vigentes los decretos ley 198 y 160 que prohíben o limitan expresamente el ejercicio de los derechos de reunión, asociación, competición y negociación colectiva. La negociación colectiva suprimida indefinidamente tiende a ser reemplazada por la constitución de comisiones tripartitas consultivas en las que los representantes de los trabajadores son designados por el Ministerio del Trabajo sin consulta a la organización sindical respectiva. La imposibilidad de presentar y defender las reivindicaciones de sus bases ante las autoridades de ^{CODELCO} ~~Codelco~~ obligó en el mes de diciembre a 18 dirigentes de Chuquibambilla, de la Confederación de trabajadores del Cobre a presentar la renuncia a dicho organismo. El derecho a elegir o ser elegidos en los sindicatos: este derecho continúa impedido por el decreto 198, las disposiciones de este decreto eliminanⁿ en la práctica el ~~funcionamiento~~ ^{fueron} sindical y la inamovilidad de los dirigentes. El tiempo que ellos puedan destinar a sus labores y la posibilidad de realizar reuniones libremente. La junta militar mediante este decreto ha tratado de imponer dirigentes a su amallo. Recientemente se destituyó al presidente y al vicepresidente de la Asociación Nacional de Empleados del Estado, Andrés del Campo y Luis Morales, respectivamente, por haber suscrito algunos documentos críticos de la política del gobierno. La junta militar ha rechazado toda petición tendiente a renovar electivamente a las directivas sindicales. La represión del movimiento sindical: Durante 1977 la junta agregó a sus métodos habituales nuevas formas represivasⁿ contra el movimiento sindical. Las autoridades informaron por ejemplo que 11 dirigentes sindicales detenidos por la DINA de un total de 13 personas en la segunda quincena de 1976 habían abandonado el territorio nacional e ingresado a la Argentina. Con dicha respuesta el ministro en visita cerró el caso para ~~xxxxxx~~ 7 de ellos, ^{ha} presentado nuevos antecedentes y en particular las contradictorias informaciones del gobierno argentino. Fue acogido un nuevo recurso

respecto del cual la junta ~~ha~~ aun no ha entregado una respuesta satisfactoria. Y en fin son incontables las ocasiones en que la junta militar haciendo abstracción del derecho que tienen los trabajadores a organizar y a discutir y decidir libremente sobre sus reivindicaciones ha hecho caso omiso de ello y ha reprimido al movimiento sindical. Hoy día, en estos mismos momentos se desarrolla una huelga de hambre por parte de dos dirigentes nacionales de la Central Única de Trabajadores, los compañeros Jorge Ercías y Carlos Veloso. Realizan una huelga de hambre en Roma tratando de conmover a la opinión pública mundial para que conozca la suerte de los 12 dirigentes sindicales, políticos y juveniles demócrata/cristianos relegados recientemente por la junta fascista de Pinochet. Expresamos, como movimiento sindical, nuestra solidaridad con estos dirigentes, puesto que el movimiento sindical chileno no ha sido jamás ajeno a las luchas que libran las fuerzas democráticas de nuestro país, quisiéramos terminar esta intervención anunciando la entrega de la carpeta respectiva a los miembros de la comisión en que entregamos una cantidad mayor de antecedentes de los que yo he pedido exponer en la tribuna. Agradecemos la invitación que se nos hizo de participar en los trabajos en esta quinta sesión y solicitamos, por lo tanto, la solidaridad con los compañeros en huelga de hambre en Roma y la lucha pronta de las organizaciones sindicales y de las personalidades aquí presentes para conseguir la pronta liberación de los 12 delegados a los cuales me he referido. Muchas gracias.